ALCALDÍA DE NOBSA	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-GC-F-009
ACTA DE RECIBO FINAL		**FECHA: 26/11/2024**

FECHA PRESENTE ACTA	30 DE DICIEMBRE DE 2024			
SUMINISTRO___ CONVENIO _X_ ARRIENDAMIENTO _____ OBRA _____ COMPRAVENTA ___CPS ____			MN-CONV-002-2024	DE FECHA: 10 /ABRIL /2024
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE RESPUESTA EN SOCORRO Y PRIMEROS AUXILIOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIA, SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOBSA			
CONTRATISTA	JUNTA DE DEFENSA CIVIL NOBSA R.L. JOSE NORBERTO BARRERA PERICO			NIT: 891.856.530-9 C.C: 4.179.274
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL			C.C: 1.053.585.802
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VALOR INICIAL :	$120.000.000.00		
	APORTE MUNICIPIO:	$120.000.000.00		
	APORTE DE CONTRAPARTE	$ 0,00		
ADICIONAL N° 01		$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$120.000.000.00		
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, (OCHO (8) MESES, TRECE (13) DIAS)			
PRORROGA N° 01	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A		
PLAZO TOTAL	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, (OCHO (8) MESES, TRECE (13) DIAS)			
FECHA DE INICIACIÓN	18/04/2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A			
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A			
FECHA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024			
PERIODO REPORTADO	18 DE DICIEMBRE A 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
RBPP N°	2024154910004			

En las oficinas de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO se reunieron MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL en calidad de Supervisor (a) y JUNTA DE DEFENSA CIVIL NOBSA, R.L. JOSE NORBERTO BARRERA PERICO en calidad de contratista, con el fin de suscribir la En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervision/interventoria, por tanto el suscrito supervisor o interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) Exentos pagos parafiscales de acuerdo articulo 9 ley 1505 de 2012, Los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana, así como sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad o civil, y su cónyuge compañero o compañera permanente, serán afiliados al régimen subsidiado en salud de forma prioritaria; salvo que sean cotizantes o beneficiarios del régimen contributivo y adicionalmente a través de la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia serán afiliados al Régimen de Riesgos Profesionales (ARP) y gozarán de todos sus beneficios. (anexo

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$120.000.000.00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		$ 6.256.000.00
Valor Total actas pagadas		$ 113.744.000.00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 0,00
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		$ 0,00
Sumas iguales	$120.000.000.00	$ 120.000.000

Rendimientos Financieros (si los hubiere) _____

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. del Banco de

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, asi como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 240411-5 AÑO: 2024.

Que la póliza de cumplimiento No.51-46-101018081 de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, fueron aprobadas por el municipio mediante ante Acta No. 095 de fecha de 2024, con los siguientes amparos: (cuando se cuente con más de una póliza duplicar este apartado)

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10/04/2024	30/04/2025	$ 12.000.000,00
CALIDAD	10/04/2024	30/04/2025	$ 12.000.000,00

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato MN-CONV-002-2024. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
MARIA CAMILA HILLON VILLAMIL
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
JUNTA DE DEFENSA CIVIL NOBSA R.L. JOSE NORBERTO BARRERA PERICO
CONTRATISTA